

AT04

¿CUÁNTOS ALUMNOS DE LOS QUE CONCLUYEN UN DETERMINADO NIVEL EDUCATIVO ACCEDEN AL SIGUIENTE?

AT04b Atención a la demanda potencial (2015-2016)

Este indicador da cuenta de la capacidad del SEN para atender las necesidades educativas de la población potencialmente demandante; se entiende que ésta es el total de personas que cumple con las características para solicitar los servicios educativos de un determinado nivel. De esta manera, la información que proporciona el indicador es una aproximación de la cantidad de alumnos que están en posibilidad de solicitar el servicio educativo de secundaria o media superior, y a cuántos de ellos se les otorga.

El cálculo del indicador se define como la relación porcentual entre la demanda atendida y la demanda potencial. La primera se refiere al número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar en determinado nivel educativo, mientras que la segunda se calcula como la matrícula total, es decir, el conjunto conformado, para el caso de secundaria, por los alumnos que provienen del ciclo escolar anterior, pero no han concluido el nivel, más los alumnos aprobados en sexto de primaria en el ciclo que antecede (SEP, 2014a); de forma análoga es el cálculo para la demanda potencial en educación media superior.

A nivel nacional, en el ciclo escolar 2015-2016 la demanda atendida en educación secundaria fue de 6 835 245 alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar, mientras que la demanda potencial fue de 7 201 225 jóvenes en condición de requerir el servicio; por consiguiente, la atención a la demanda potencial en el país durante el ciclo escolar referido se situó en 94.9% (de cada cien jóvenes que solicitaron el servicio educativo, sólo se atendió a 95), o en otras palabras: 365 980 jóvenes no obtuvieron el servicio. Si se compara esta información con la del ciclo escolar 2010-2011, cuando por cada cien solicitantes se atendía a 93, se concluye que ha habido un crecimiento de 1.7 puntos porcentuales (tabla AT04b-1).

El análisis por entidad federativa para el ciclo escolar 2015-2016 en secundaria demuestra que Hidalgo registró la tasa más alta de atención a la demanda potencial con 97.5%, seguido de Oaxaca con 97.4% y la Ciudad de México con 97.2%; a su vez, Oaxaca y Michoacán presentaron los avances más altos con 5.1 y 4 puntos porcentuales en comparación con el ciclo escolar 2010-2011. Cabe mencionar que en este

último ciclo Michoacán registró la tasa más baja de atención a la demanda potencial con 89.8%; en el ciclo escolar 2015-2016 la tasa más baja correspondió a Chiapas con 91.3%. Adicionalmente, Morelos y Nayarit registraron un descenso de 2.4 y 2.8 puntos porcentuales cada uno.

En educación media superior el porcentaje de atención a la demanda potencial a nivel nacional en el ciclo 2015-2016 fue de 89.6% con un incremento de 3.3 puntos porcentuales con respecto al ciclo 2010-2011; en términos absolutos, esto indica que en el último ciclo se atendió a 4 985 080 alumnos de una demanda potencial de 5 563 461.

De todas las entidades federativas, llama la atención el avance significativo de Morelos, puesto que presentó el mayor crecimiento con respecto al ciclo escolar 2010-2011: de 86.1 a 99.7% (tabla AT04b-1). Este incremento en parte se explica por una alza en la matrícula de educación media superior para el ciclo 2015-2016; sin embargo, a la par se presentó una disminución significativa de alumnos egresados de educación secundaria en el ciclo anterior, ya que registró la menor tasa de egreso del país: 87.4% (tabla AT02h-A1). En consecuencia, la población solicitante de servicios escolares en este tipo educativo disminuyó, lo que permite al Estado satisfacer en mayor medida a la población demandante. Adicionalmente, Durango y Aguascalientes presentaron avances de 7.8 y 7.2 puntos porcentuales en los últimos cinco años; por el contrario, Sonora y Michoacán registraron descensos de 4.5 y 2.3 puntos porcentuales, respectivamente (tabla AT04b-1). Como se mencionó antes, el incremento que presentó Morelos en el ciclo 2015-2016 lo coloca con la tasa más alta de atención a la demanda potencial, seguido por la Ciudad de México con una tasa de 97.4% y Tamaulipas con 95.7%. Si bien son tasas altas, el indicador señala que no se ha cubierto el total de la demanda, es decir, en Morelos no se atendió a 284 jóvenes demandantes del servicio, en la Ciudad de México, a 12 744, y en Tamaulipas, a 6 147. La situación se agrava para los estados que presentaron las tasas más bajas: México, 84%; Michoacán, 83.7%, y, por último, Oaxaca, que para ambos ciclos escolares (2010-2011 y 2015-2016) se mantuvo con la menor tasa de atención a la demanda potencial con una cifra de 80.6%, es decir, de una demanda potencial de 183 138 jóvenes, se atendió a 147 530 y 35 608 no obtuvieron el servicio (tablas AT04b-A2, AT04b-A3, AT04b-A4 y ED06-A2).

En lo que se refiere al análisis por sexo, en el país la atención a la demanda potencial en educación secundaria fue ligeramente menor en la variable hombres: se situó en 94.3%, mientras que para mujeres alcanzó una proporción de 95.6%. En general, los resultados obtenidos por entidad federativa favorecen a las mujeres a excepción del estado de Chiapas, donde la atención a la demanda para hombres fue de 91.8%, y para mujeres, de 90.8%. En educación media superior ocurrió lo mismo: el porcentaje de mujeres atendidas fue mayor (90.3%) en comparación con el de los hombres (88.9%). En los estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Tabasco y Yucatán los resultados son contrarios, ya que la proporción de hombres atendidos fue mayor;

AT04b-1 Atención a la demanda potencial por entidad federativa según nivel o tipo educativo (2010-2011 y 2015-2016)

Entidad federativa	Nivel o tipo educativo			
	Secundaria		Media superior	
	2010-2011	2015-2016	2010-2011	2015-2016
	Total	Total	Total	Total
Aguascalientes	94.5	94.6	84.3	91.5
Baja California	93.5	94.9	86.2	92.7
Baja California Sur	95.5	96.4	91.0	92.4
Campeche	92.7	93.3	88.5	90.2
Coahuila	93.8	95.7	85.5	91.9
Colima	93.9	95.1	90.3	93.8
Chiapas	90.8	91.3	88.9	89.2
Chihuahua	91.3	92.3	88.4	89.4
Ciudad de México	96.1	97.2	92.1	97.4
Durango	92.6	92.8	84.8	92.6
Guanajuato	91.9	94.0	81.1	87.2
Guerrero	90.1	92.8	84.4	88.3
Hidalgo	96.0	97.5	82.8	88.2
Jalisco	91.5	94.1	87.1	87.0
México	93.5	96.9	82.5	84.0
Michoacán	89.8	93.8	86.0	83.7
Morelos	95.3	92.9	86.1	99.7
Nayarit	95.9	93.1	85.3	92.6
Nuevo León	95.3	96.3	85.2	89.7
Oaxaca	92.3	97.4	80.6	80.6
Puebla	93.7	95.5	89.8	92.5
Querétaro	92.6	93.9	85.8	91.1
Quintana Roo	93.8	96.4	86.0	91.1
San Luis Potosí	94.7	95.1	83.9	86.5
Sinaloa	93.7	94.7	88.4	94.8
Sonora	96.7	95.1	93.1	88.6
Tabasco	94.1	94.1	88.1	91.5
Tamaulipas	92.3	94.0	87.2	95.7
Tlaxcala	95.1	96.8	87.2	87.3
Veracruz	93.3	93.9	85.2	91.2
Yucatán	93.4	94.1	87.0	92.0
Zacatecas	93.0	92.8	84.3	87.5
Nacional	93.2	94.9	86.3	89.6
Demanda atendida	6 137 546	6 835 245	4 187 528	4 985 080
Demanda potencial	6 582 172	7 201 225	4 852 533	5 563 461

Fuente: INEE, cálculos con base en las Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio y fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016), SEP-DGPPyEE.

es más, Campeche registró la más alta diferencia con una atención a la demanda de 91% para hombres y 89.2% para mujeres (tabla AT04b-A2).

A pesar de que en el país aumentó la capacidad para atender a la población demandante de servicios educativos tanto en secundaria como en media superior durante el periodo de 2010-2011 a 2015-2016, aún no se cubre la totalidad de la demanda. Este problema se agudiza más en educación media superior, aun cuando los resultados de absorción a nivel nacional (AT04a) muestran un ligero avance en el flujo entre niveles educativos, pues las cifras obtenidas en atención a la demanda potencial sugieren una deficiencia en la capacidad del SEN para retener a los alumnos ya matriculados; adicionalmente, la tasa de egreso (AT02h-A), la cual se puede consultar en los anexos

de esta publicación, señala que todavía no se alcanzan los parámetros deseables en educación secundaria, lo que repercute en las trayectorias regulares de los alumnos tal y como se ve reflejado en la tasa de egreso oportuno o hasta dos ciclos después del tiempo normativo (A03a), en donde se observa una proporción aún no completa de alumnos que egresan de este nivel. Por lo tanto, el SEN necesita sumar esfuerzos para lograr la cobertura universal de la educación obligatoria, por ejemplo: impulsar el desarrollo de programas y acciones que apoyen el crecimiento de espacios educativos que coadyuven a que una mayor cantidad de niños y jóvenes permanezcan en el sistema educativo y transiten entre niveles educativos en el tiempo establecido, con el fin último de garantizar una educación de calidad, incluyente y equitativa. □

Atención a la demanda potencial

Definición

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo se constituye por aquellos alumnos provenientes del ciclo escolar anterior que no han concluido o egresado del nivel o tipo educativo, más los egresados del nivel educativo precedente. La atención a la demanda potencial en un nivel o tipo educativo es el número de alumnos matriculados al inicio del ciclo escolar por cada cien alumnos de su demanda potencial.

Fórmula de cálculo

$$\frac{{}_tMI^{niv}}{{}_tDP^{niv}} \times 100$$

$$\text{donde } {}_tDP^{niv} = ({}_{t-1}MI^{niv} - {}_{t-1}AE^{niv}) + {}_{t-1}AE^{niv-1}$$

${}_tMI^{niv}$	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar <i>t</i> .
${}_tDP^{niv}$	Demanda potencial del nivel o tipo educativo <i>niv</i> en el ciclo escolar <i>t</i> .
${}_{t-1}MI^{niv}$	Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
${}_{t-1}AE^{niv}$	Alumnos egresados del nivel o tipo educativo <i>niv</i> (secundaria o media superior) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
${}_{t-1}AE^{niv-1}$	Alumnos egresados del nivel educativo precedente <i>niv-1</i> (primaria o secundaria) en el ciclo escolar previo, <i>t-1</i> .
<i>niv</i>	Nivel o tipo educativo: secundaria o media superior.
<i>niv-1</i>	Nivel educativo precedente: primaria o secundaria.
<i>t</i>	Ciclo escolar.

Interpretación

La demanda potencial de un nivel o tipo educativo determinado es una estimación del número de alumnos susceptibles de proseguir sus estudios en virtud de haber participado en la escuela durante el ciclo escolar anterior y no contar aún con este nivel o tipo educativo. Los alumnos en esta última condición, denominados demanda potencial, pueden distinguirse porque no egresaron del nivel que estaban cursando o porque recién completaron el antecedente escolar que les permitirá matricularse al siguiente nivel o tipo educativo. Por ejemplo, la demanda potencial de educación secundaria está conformada por todos los alumnos que no finalizaron este nivel educativo más los egresados de educación primaria, por lo que la *atención a la demanda potencial* en este nivel representa, aproximadamente, la parte de la demanda potencial de secundaria que se matricula para proseguir sus estudios.

En teoría, el indicador toma valores entre cero y cien; sin embargo, es posible que la tasa supere la cota máxima. Esto tal vez se deba a las reinserciones al sistema educativo de niños y jóvenes provenientes de otras generaciones escolares, otras entidades federativas u otros países. Un valor elevado significa que hay una alta tasa de demandantes potenciales en el nivel o tipo educativo que continúan sus estudios, así como en el tránsito entre niveles o tipos educativos en ciclos escolares consecutivos.

Utilidad

Con este indicador se puede evaluar la capacidad del SEN para atraer a niños y jóvenes potencialmente demandantes del servicio, lo cual permite reorientar la oferta educativa de acuerdo con las necesidades de la población y realizar tareas de planeación.

Ofrece elementos para evaluar la siguiente dimensión de la calidad educativa

Eficacia interna

Desagregación

Entidad federativa, nivel o tipo educativo, y sexo.

- **Máximo nivel de desagregación:** entidad federativa

Fuente de información

SEP-DGPPYEE (2010 y 2015; 2011 y 2016). Estadísticas Continuas del Formato 911 (inicio y fin de los ciclos escolares 2009-2010 y 2014-2015, e inicio de los ciclos escolares 2010-2011 y 2015-2016).

Referente de evaluación

Para que los alumnos mantengan una trayectoria regular en la educación obligatoria, se debe ingresar inmediatamente, según sea el caso, a educación secundaria o media superior una vez concluida la educación primaria o secundaria, por lo que el referente de este indicador es 100%.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2016, 27 de enero) y artículos 2°, 3°, 4°, 32 y 65 de la LGE (2016, 1 de junio).

Información de referencia

Porcentaje nacional de atención a la demanda potencial en educación media superior (2012-2013, 2013-2014 y 2014-2015)

Ciclo escolar	Porcentaje
2012-2013	87.5
2013-2014	91.1
2014-2015	88.4

Fuentes: la información de los tres ciclos escolares que se reportan corresponde a las ediciones 2013, 2014 y 2015 del *Panorama Educativo de México* (INEE, 2014a, 2015a y 2016a).

Anexo

AT04b-A2	Atención a la demanda potencial por entidad federativa según nivel o tipo educativo y sexo (2015-2016)	T
AT04b-A3	Demanda potencial en educación secundaria, matrícula del ciclo escolar anterior y egresados por entidad federativa según sexo (2015-2016)	T
AT04b-A4	Demanda potencial en educación media superior, matrícula del ciclo escolar anterior y egresados por entidad federativa según sexo (2015-2016)	T

AT